

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28358** MADRID

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 1177/2018 del Juzgado Mercantil nº5 de Madrid, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0156751, por auto de fecha 10 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a SUMINISTROS ÁLVAREZ, S.A., con nº de identificación A28898518, y domiciliado en calle Hormigoneras, 7 Alcorcón 28924 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es LEGALTRADE ASISTENCIA JURIDICA, S.L.P., con domicilio postal en de la Castellana, nº 170 piso 5º izquierda C.P. 28036 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [legaltrade@legaltrade.net](mailto:legaltrade@legaltrade.net), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 19 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190036986-1